

Datos Relevantes de la Sesión No. 28
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR						
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ						
2.- FECHA	15 de noviembre de 2011.						
3.- INICIO	10:02 hrs.	4.- RECESOS	2:04 hs.	5.- TÉRMINO	20:35 hrs.	6.- DURACIÓN	8:29 hrs.
7.- QUÓRUM	349 diputados al inicio de la Sesión		351 diputados al cierre del sistema electrónico				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
a) Con proyecto de decreto	1
2. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	1
3. DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	1
TOTAL	3

1. **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Publicación en GP: Anexos I y II. 15 de noviembre de 2011.	<p>De Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Integrar 3 ejes principales: 1.- Seguridad Pública, el gasto se destinará al combate a la inseguridad y el crimen organizado, la prevención del delito, la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública y el Mando Único de Policía y la procuración de justicia; 2.-Crecimiento Económico, inversión en infraestructura, implementación de una agenda de desregulación, la promoción de Pequeñas y Medianas Empresas, así como el apoyo a programas productivos de Empresas en Solidaridad, fomento al turismo y el fortalecimiento de la banca de desarrollo, y el eje de y 3.- Desarrollo Social, se contemplan acciones de combate a la pobreza, protección social, salud de la población, fomento a la educación y apoyo para vivienda. Implementar en materia de empleo, los programas de Impulso para el Empleo de Jóvenes y Grupos en Desventaja, el de Servicio Nacional del Empleo, Programa de Apoyo al Empleo, Impartición de Justicia Laboral, y el de Promoción y Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad Laboral. Transferir a las entidades federativas mayores recursos a través de fondos federales y subsidios. Prever como gasto neto total \$3 billones 709 mil 922.2, 2.54% más en términos reales que el aprobado en 2011. Del total, 77.5% corresponde a gasto programable, 13.0% a participaciones a entidades federativas y municipios; 0.4% para adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y el 8.6% restante son provisiones para cubrir el costo financiero de la deuda pública. Considerar un déficit de 67,631.50 mdp, equivalente a 0.37% del Producto Interno Bruto. Continuar con el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público; y con el enfoque del Presupuesto basado en resultados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño y los instrumentos que derivan de éste. Asignar por rubros el siguiente presupuesto (millones de pesos):</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE																																				
-	-----	<table border="1"> <tr><td>Comunicaciones y Transportes</td><td>85,544.0</td></tr> <tr><td>Salud</td><td>113,479.7</td></tr> <tr><td>Educación Pública</td><td>251,764.6</td></tr> <tr><td>Medio Ambiente y Recursos Naturales</td><td>54,717.7</td></tr> <tr><td>Cámara de Diputados</td><td>5,944.2</td></tr> <tr><td>Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres</td><td>16,752.9</td></tr> <tr><td>Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</td><td>305,975.5</td></tr> <tr><td>Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</td><td>68,123.9</td></tr> <tr><td>Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación</td><td>59,374.0</td></tr> <tr><td>Cámara de Senadores</td><td>3,556.9</td></tr> <tr><td>Auditoría Superior de la Federación</td><td>1,486.1</td></tr> <tr><td>Información Nacional, Estadística y Geografía</td><td>4,931.6</td></tr> <tr><td>Ramos Administrativos</td><td>932,039.5</td></tr> <tr><td>Ramos Generales</td><td>957,084.4</td></tr> <tr><td>Entidades de Control Directo (PEMEX, IMSS, ISSSTE, CFE)</td><td>1,232,250.2</td></tr> <tr><td>Desarrollo Social</td><td>84,859.9</td></tr> <tr><td>Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)</td><td>45,832.8</td></tr> <tr><td>Comisión Nacional de Derechos Humanos</td><td>1,280.3</td></tr> </table>	Comunicaciones y Transportes	85,544.0	Salud	113,479.7	Educación Pública	251,764.6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,717.7	Cámara de Diputados	5,944.2	Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	16,752.9	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	305,975.5	Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	68,123.9	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	59,374.0	Cámara de Senadores	3,556.9	Auditoría Superior de la Federación	1,486.1	Información Nacional, Estadística y Geografía	4,931.6	Ramos Administrativos	932,039.5	Ramos Generales	957,084.4	Entidades de Control Directo (PEMEX, IMSS, ISSSTE, CFE)	1,232,250.2	Desarrollo Social	84,859.9	Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)	45,832.8	Comisión Nacional de Derechos Humanos	1,280.3	-----
Comunicaciones y Transportes	85,544.0																																						
Salud	113,479.7																																						
Educación Pública	251,764.6																																						
Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,717.7																																						
Cámara de Diputados	5,944.2																																						
Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	16,752.9																																						
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	305,975.5																																						
Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	68,123.9																																						
Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	59,374.0																																						
Cámara de Senadores	3,556.9																																						
Auditoría Superior de la Federación	1,486.1																																						
Información Nacional, Estadística y Geografía	4,931.6																																						
Ramos Administrativos	932,039.5																																						
Ramos Generales	957,084.4																																						
Entidades de Control Directo (PEMEX, IMSS, ISSSTE, CFE)	1,232,250.2																																						
Desarrollo Social	84,859.9																																						
Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)	45,832.8																																						
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1,280.3																																						

2. DICTAMEN A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN																																				
1	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. De Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Integrar 3 ejes principales: 1.- Seguridad Pública, el gasto se destinará al combate a la inseguridad y el crimen organizado, la prevención del delito, la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública y el Mando Único de Policía y la procuración de justicia; 2.-Crecimiento Económico, inversión en infraestructura, implementación de una agenda de desregulación, la promoción de Pequeñas y Medianas Empresas, así como el apoyo a programas productivos de Empresas en Solidaridad, fomento al turismo y el fortalecimiento de la banca de desarrollo, y el eje de y 3.- Desarrollo Social, se contemplan acciones de combate a la pobreza, protección social, salud de la población, fomento a la educación y apoyo para vivienda. Implementar en materia de empleo, los programas de Impulso para el Empleo de Jóvenes y Grupos en Desventaja, el de Servicio Nacional del Empleo, Programa de Apoyo al Empleo, Impartición de Justicia Laboral, y el de Promoción y Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad Laboral. Transferir a las entidades federativas mayores recursos a través de fondos federales y subsidios. Prever como gasto neto total \$3 billones 709 mil 922.2, 2.54% más en términos reales que el aprobado en 2011. Del total, 77.5% corresponde a gasto programable, 13.0% a participaciones a entidades federativas y municipios; 0.4% para adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y el 8.6% restante son provisiones para cubrir el costo financiero de la deuda pública. Considerar un déficit de 67,631.50 mdp, equivalente a 0.37% del Producto Interno Bruto. Continuar con el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público; y con el enfoque del Presupuesto basado en resultados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño y los instrumentos que derivan de éste. Asignar por rubros el siguiente presupuesto (millones de pesos):</p> <table border="1"> <tr><td>Comunicaciones y Transportes</td><td>85,544.0</td></tr> <tr><td>Salud</td><td>113,479.7</td></tr> <tr><td>Educación Pública</td><td>251,764.6</td></tr> <tr><td>Medio Ambiente y Recursos Naturales</td><td>54,717.7</td></tr> <tr><td>Cámara de Diputados</td><td>5,944.2</td></tr> <tr><td>Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres</td><td>16,752.9</td></tr> <tr><td>Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</td><td>305,975.5</td></tr> <tr><td>Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</td><td>68,123.9</td></tr> <tr><td>Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación</td><td>59,374.0</td></tr> <tr><td>Cámara de Senadores</td><td>3,556.9</td></tr> <tr><td>Auditoría Superior de la Federación</td><td>1,486.1</td></tr> <tr><td>Información Nacional, Estadística y Geografía</td><td>4,931.6</td></tr> <tr><td>Ramos Administrativos</td><td>932,039.5</td></tr> <tr><td>Ramos Generales</td><td>957,084.4</td></tr> <tr><td>Entidades de Control Directo (PEMEX, IMSS, ISSSTE, CFE)</td><td>1,232,250.2</td></tr> <tr><td>Desarrollo Social</td><td>84,859.9</td></tr> <tr><td>Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)</td><td>45,832.8</td></tr> <tr><td>Comisión Nacional de Derechos Humanos</td><td>1,280.3</td></tr> </table>	Comunicaciones y Transportes	85,544.0	Salud	113,479.7	Educación Pública	251,764.6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,717.7	Cámara de Diputados	5,944.2	Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	16,752.9	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	305,975.5	Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	68,123.9	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	59,374.0	Cámara de Senadores	3,556.9	Auditoría Superior de la Federación	1,486.1	Información Nacional, Estadística y Geografía	4,931.6	Ramos Administrativos	932,039.5	Ramos Generales	957,084.4	Entidades de Control Directo (PEMEX, IMSS, ISSSTE, CFE)	1,232,250.2	Desarrollo Social	84,859.9	Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)	45,832.8	Comisión Nacional de Derechos Humanos	1,280.3
Comunicaciones y Transportes	85,544.0																																				
Salud	113,479.7																																				
Educación Pública	251,764.6																																				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,717.7																																				
Cámara de Diputados	5,944.2																																				
Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	16,752.9																																				
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	305,975.5																																				
Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	68,123.9																																				
Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	59,374.0																																				
Cámara de Senadores	3,556.9																																				
Auditoría Superior de la Federación	1,486.1																																				
Información Nacional, Estadística y Geografía	4,931.6																																				
Ramos Administrativos	932,039.5																																				
Ramos Generales	957,084.4																																				
Entidades de Control Directo (PEMEX, IMSS, ISSSTE, CFE)	1,232,250.2																																				
Desarrollo Social	84,859.9																																				
Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)	45,832.8																																				
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1,280.3																																				

No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Reserva al artículo 30, último párrafo.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Reserva al artículo 33, fracción III inciso I).* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Reserva al artículo 33, fracción III inciso J).* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Omar Fayad Meneses (PRI) Reserva al artículo 34, fracción II. Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</p>
	<p>Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) Reserva al artículo 36, fracción I.** Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</p>
	<p>Dip. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (PRI) Reserva al artículo 42, inciso B), adición de dos párrafos.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Rolando Bojórquez Gutiérrez (PRI) a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Pesca. Reserva al artículo 43.** Para hablar en pro de la modificación: Dip. José Luis Marcos León Perea (PRI) Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. José Narro Céspedes (PRD) Reserva al artículo 43, fracción II.* Reserva al artículo 43, fracción V.* Trámite: En sendas votaciones económicas se desecharon.</p>
	<p>Dip. Fermín Montes Cavazos (PRI) Reserva al artículo 43, fracción VI inciso I).* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
-	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) Reserva al artículo 46. Para hablar en contra de la modificación: Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) Para responder alusiones personales Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) Para hablar en pro de la modificación: Dip. Ovidio Cortazar Ramos (PAN) Para rectificación de hechos: Dip. Ariel Gómez León (PRD) Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD) Desde su curul Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) Reserva al artículo 58. Para hablar en contra de la modificación: Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) Para hablar en pro de la modificación: Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. Luis Enrique Mercado Sánchez (PAN) Reserva al artículo Tercero Transitorio.** Para hablar en contra de la modificación: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) Reserva al artículo Décimo Primer Transitorio.** Para hablar en pro de la modificación: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) Reserva al artículo Art. Vigésimo Sexto Transitorio.** Para hablar en pro de la modificación: Dip. Felipe Enríquez Hernández (PRI) Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Reserva al artículo Trigésimo Cuarto Transitorio.** Para hablar en pro de la modificación: Dip. José Luis Marcos León Perea (PRI) Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Reserva adición de un artículo transitorio. Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</p>

No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Reserva adición de un artículo transitorio.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Reserva Anexo 1 Gasto Neto Total, Ramo 36, Seguridad Pública "Policía Federal" ** Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Javier Corral Jurado (PAN) Reserva Anexo 1 Ramo 22: IFE. ** Para hablar en pro de la modificación: Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) Para hablar en contra de la modificación: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Para rectificación de hechos: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Reserva Anexo 1 Gasto Neto Total Apartado B, ramos administrativos, Sector 21, en relación con el Anexo 14 Ramo 33.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) Reserva Anexo 1 Gasto Neto Total Apartado B, ramos administrativos.* Reserva Anexo 1 Gasto Neto Total Apartado D, entidades sujetas a control presupuestario.* Trámite: En sendas votaciones económicas se desecharon.</p>
	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Reserva Anexo 1 Gasto Neto Total Apartado C, Ramo 34, en relación con el Ramo 23.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Reserva Anexo 1, en relación con el Anexo 25, Ramo 03: Poder Judicial, Ramo 32: Tribunal de Justicia Fiscal y Ramo 06, Hacienda. ** Para hablar en contra de la modificación: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. Fermín Montes Cavazos (PRI) Reserva Anexo 8 PEC.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Roberto Armando Albores Gleason (PRI) Reserva Anexo 12 programa del Ramo 23, provisiones salariales económicas, Fondo Regional Chiapas, Guerrero, Oaxaca.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI) Reserva Anexo 12, Espacios Deportivos. Para hablar en pro de la modificación: Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI) Para hablar en contra de la modificación: Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN) Trámite: En votación económica se admitió a discusión, en votación económica se aceptó.</p>
	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Reserva Anexo 16.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Reserva Anexo 21 principales programas Ramo 04: Gobernación, "Sistema Nacional de Seguridad Pública" ** Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Reserva Anexo 22, Ramo 11.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI) Reserva Anexo 24, Ramo 11, en relación con el Anexo 23, Anexo 32 y Anexo 38.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) Reserva Anexo 32, ampliaciones a educación.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) Reserva Anexo 32, ampliaciones a educación. ** Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</p>
	<p>Dip. José Isabel Meza Elizondo (NA) Reserva Anexo 42 Ramo 38.* Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Roberto Armando Albores Gleason (PRI) Reserva Anexo 12 programa del Ramo 23, provisiones salariales económicas. ** Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</p>

No.	DICTAMEN
	<p>Retiro de Propuestas:</p> <p>Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) artículo 9, fracción VII, adición de dos párrafos.* Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) artículo 38, numeral 1, Financiera Rural, en relación con el Anexo 8.* Dip. José Narro Céspedes (PRD) artículo 43, fracción I.* Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) artículo 46, elimina un párrafo.* Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) artículo 46 (segunda modificación).* Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI) artículo 46, en relación con el Anexo 12.* Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) artículo Vigésimo Cuarto Transitorio.* Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) adición de un artículo transitorio.* Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) adición de un artículo transitorio.* Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) adición de un artículo transitorio.* Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Anexo 1, Gasto Neto Total, Apartado B, ramos administrativos, Sector 21, Turismo, en relación con el Anexo 14 Ramo 33.* Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) Anexo 1, en relación con el Anexo 25, IFE.*</p> <p>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) artículo 3, fracción XV.* Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) artículo 3, fracción XXI, y adición de Anexo 25.1 y Anexo 25.2, en relación con el Ramo 21.* Dip. Armando Ríos Piter (PRD) artículo 40, modifica el penúltimo párrafo.* Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) artículo 49.* Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI) Anexo 8, Ramo 08.* Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) Anexo 12, Ramo 23.* Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) Anexo 32, Ramo 11: Educación.* Dip. Germán Contreras García (PRI) Anexo 32.1, subsidio para organismos descentralizados.*</p> <p>Aprobados los artículos reservados*, en los términos del dictamen, en votación nominal por 381 votos en pro, 60 en contra y 6 abstenciones. Aprobados los artículos reservados**, con las modificaciones aceptadas, así como la adición de un artículo Tercero transitorio, en <u>votación nominal</u> por 427 votos, 8 en contra y 2 abstenciones. Desechado el artículo 34, fracción II con la modificación aceptada, en <u>votación nominal</u> por 127 votos en pro, 319 en contra y 9 abstenciones. Desechado el artículo 46 con la modificación aceptada, en <u>votación nominal</u> por 86 votos en pro, 361 en contra y 6 abstenciones. Aprobados los artículos 34, fracción II y 46, en los términos del dictamen, en votación nominal por 405 votos en pro, 30 en contra y 9 abstenciones. Desechada la adición de un artículo transitorio del Dip. Fernández Noroña, en votación nominal por 104 votos en pro, 339 en contra y 7 abstenciones. Aprobado el Anexo 12 con la modificación aceptada del Dip. Pompa Corella por 263 votos en pro, 180 en contra y 7 abstenciones. Aprobado el artículo 58 con la modificación aceptada del Dip. Lerdo de Tejada por 444 votos en pro y 2 abstenciones. Aprobado en lo general y lo particular el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

3. DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

No.	DECLARATORIA
1	<p>El Presidente de la Mesa Directiva hizo la siguiente declaración:</p> <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social hace la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año 2012.</p> <p>I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales, las de los 849 municipios que se encuentran en 22 entidades federativas, de las cuales, 441 zonas son de muy alta marginación y 408 son de alta marginación, y registran una población de 11 millones de habitantes, mismas que se encuentran contenidas en el Anexo A de esta Declaración; y</p> <p>II. Zonas de Atención Prioritaria Urbana, las 335, 418 manzanas en 2,105 localidades urbanas de 1,259 municipios cuya población registra índices de pobreza y marginación y que se encuentran definidas en el Anexo B de esta Declaración.</p> <p>SEGUNDO.- Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2011.</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	17 de noviembre de 2011
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (15 de noviembre de 2011)